

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto Municipal nº 16/09 referido a una bonificación especial remunerativa de dos mil pesos (\$ 2.000.-) para los profesionales anestesistas que presten funciones y se encuentren en relación de dependencia en el Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo”.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Firmado: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.

Registrada bajo el nº 1759 con fecha 30/04/09.-